



# DIARIO OFICIAL

DEL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### REALES DECRETOS

Vengo en disponer que el general de brigada D. **Enrique Llorente y Ferrando** cese en el cargo de Gobernador militar de Santander.

Dado en San Sebastián á quince de septiembre de mil novecientos seis.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Vengo en nombrar Gobernador militar de Santander, al general de brigada D. **Augusto Linares y Pombo**, que actualmente manda la segunda brigada de la undécima división.

Dado en San Sebastián á quince de septiembre de mil novecientos seis.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Vengo en nombrar General de la segunda brigada de la undécima división, al general de brigada D. **Eduardo Francés y Polo**, actual segundo Jefe del Gobierno militar de Ceuta.

Dado en San Sebastián á quince de septiembre de mil novecientos seis.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Vengo en nombrar segundo Jefe del Gobierno militar de Ceuta, al general de brigada D. **Juan Zubia y Bassecourt**.

Dado en San Sebastián á quince de septiembre de mil novecientos seis.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Vengo en disponer que el vicealmirante de la Armada D. **José Navarro y Fernández** cese en el cargo de Consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Dado en San Sebastián á quince de septiembre de mil novecientos seis.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Vengo en nombrar Consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina, al vicealmirante de la Armada D. **Enrique Albacete y Fúster**, el cual reúne las condiciones que determina el artículo ciento cinco del Código de Justicia Militar.

Dado en San Sebastián á quince de septiembre de mil novecientos seis.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ

#### REALES ÓRDENES

##### SUBSECRETARIA

##### BAJAS

Excmo. Sr.: Según participa á este Ministerio el General del primer Cuerpo de ejército, falleció el día 3 del corriente mes en Codorniz (Segovia), el general de brigada de la Sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército D. **José Cores y López**.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 17 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

##### DESTINOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el general de brigada D. **Florencio Caula y Villar**, comandante

general de Ingenieros de ese Cuerpo de ejército, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el comandante de Ingenieros D. Mauro García Martín cese en el cargo de ayudante de campo de dicho general.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 17 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor General del séptimo Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo propuesto por el general de la segunda brigada de la 12.<sup>a</sup> división D. Eduardo Cañedo-Argüelles y Meabe, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el capitán de Artillería D. Enrique Cañedo-Argüelles y Quintana cese en el cargo de ayudante de campo de dicho general.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 17 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor General del sexto Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante de campo del general de la segunda brigada de la 12.<sup>a</sup> división D. Eduardo Cañedo-Argüelles y Meabe, al capitán de Caballería D. Enrique González Vera, que actualmente se halla destinado en el 11.<sup>o</sup> depósito de reserva de dicha arma.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 17 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor General del sexto Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante de campo del General de la primera brigada de la 12.<sup>a</sup> división D. Laureano de Sanz y Peray, Marqués de San Juan de Puerto Rico, al capitán de Artillería D. Enrique Cañedo-Argüelles y Quintana, que ha cesado en igual cargo á la inmediación del General de la segunda brigada de la citada división.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 17 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor General del sexto Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien confirmar en el cargo de ayudante de campo del general de división D. Ramón González Tablas, que manda la 12.<sup>a</sup> división, al teniente coronel de Artillería D. Román Aguirre Peñaranda, ascendido á este empleo por real orden fecha 3 del corriente mes (D. O. núm. 189).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 17 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor General del sexto Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante de campo del General de la segunda división D. José Macón y Seco, al capitán de Caballería don Antonio Cobos Pérez, que actualmente tiene su destino en el regimiento Cazadores de Villarrobledo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 17 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Habiendo regresado á Vitoria el General de la 12.<sup>a</sup> división D. Ramón González Tablas, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el general de brigada D. Pedro Ayala y Mendoza, cese en el cargo de Gobernador militar de dicha plaza y provincia de Alava, que se dispuso desempeñara en comisión, durante la ausencia de aquel general y del que manda la primera brigada de la mencionada división, por real orden de 31 de agosto último (D. O. núm. 188).

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 16 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor General del sexto Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

#### RESIDENCIA

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el general de brigada D. Pedro Ayala y Mendoza, el Rey (que Dios guarde) se ha servido autorizarle para que fije su residencia en Vitoria en situación de cuartel.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 16 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor General del sexto Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

#### ESTADO MAYOR CENTRAL DEL EJERCITO

##### COMISIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar las propuestas formuladas por los Generales del quinto y séptimo Cuerpos de ejército para constituir las comisiones de estudio de vías férreas de las correspondientes regiones, según lo dispuesto en la real orden de 3 de julio último (C. L. núm. 113).

Estas comisiones quedan, en consecuencia, formadas por el personal de jefes y oficiales comprendido en la siguiente relación, que empieza con el teniente coronel de Estado Mayor D. Felino Aguilar é Hipólito y termina con el oficial 1.º de Administración Militar D. Federico Ayala y Ubeda; comenzarán sus trabajos, á ser posible, en el presente mes y en el día que al efecto marque á cada una el General del respectivo Cuerpo de ejército, y dedicarán á sus estudios sobre el terreno en el presente año, dentro del plazo máximo asignado en el artículo 4.º de las Instrucciones que acompañan á la citada real orden, el tiempo necesario para completar el reconocimien-

to del mayor posible número de líneas ó parte de ellas cuyo estudio se les encomiende, por orden de preferencia, en las reglas y prevenciones á que se refiere el artículo 11.º de dichas Instrucciones.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 13 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señores Generales del quinto y séptimo Cuerpos de ejército.

Excmo. Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita

Regiones	Cuerpos	Clases	NOMBRES
5.ª	Estado Mayor.....	Teniente coronel.....	D. Felino Aguilar é Hipólito.
	Idem.....	Capitán.....	» José Gaztambide Zapata.
	Ingenieros.....	Idem.....	» Federico Mendicuti Luna.
7.ª	Administración Militar.....	Oficial primero.....	» Mariano del Valle García.
	Estado Mayor.....	Comandante.....	» Juan de Mora Garzón.
	Idem.....	Capitán.....	» Luis Funoll y Mauro.
	Ingenieros.....	Idem.....	» Francisco Vidal Planas.
	Administración Militar.....	Oficial primero.....	» Federico Ayala y Ubeda.

San Sebastián 13 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido por conveniente disponer que los comandantes de Estado Mayor del ejército D. Rodrigo Carrillo de Albornoz y Vergara, jefe de Estado Mayor de la segunda brigada de la división de Caballería, y D. Luis Méndez Queipo de Llano y La Figuera, que lo es de la primera brigada de la referida división, cambien mutuamente de destino.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 15 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por V. E. en 3 del corriente, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder la gratificación de 600 pesetas anuales, á partir de primero del actual, al capitán de Estado Mayor D. Francisco Cabanas Blázquez, profesor auxiliar de ese Centro de enseñanza, con arreglo á las instrucciones vigentes para el régimen del establecimiento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 15 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Director de la Escuela Superior de Guerra.

Señores General del primer Cuerpo de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

SECCION DE INFANTERÍA

RETIROS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para los puntos que se indican en la siguiente relación, á los jefes y oficiales de Infantería comprendidos en la misma, que comienza con el coronel D. Adolfo Martínez Navacerrada y termina con el capitán (E. R.) D. Eugenio Ramos González; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sean dados de baja en el arma á que pertenecen.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 15 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor...

Relación que se cita.

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Empleos	Cuerpos á que pertenecen	Puntos donde van á residir	
			Pueblo	Provincia
D. Adolfo Martínez Navacerrada.....	Coronel.....	Ministerio de la Guerra.....	Madrid.....	Madrid.
» José Sánchez Parrón.....	Otro.....	Reg. Inf. de Córdoba, 10.....	Granada.....	Granada.
» Simón Sáez Díaz.....	Teniente coronel...	Reemplazo 6.ª región.....	Vitoria.....	Alava.
» José Bueno González.....	Comandante.....	Excedente 1.ª región.....	Madrid.....	Madrid.
» Juan Carreras Castillo.....	Otro.....	Com. liq.ª Capitanías generales	Idem.....	Idem.
» Pedro Jordán Espelta.....	Otro (E. R.).....	Zona de Tarragona, 32.....	Tarragona....	Tarragona.
» Juan Bueno Caravino.....	Capitán.....	Bón. 2.ª rva. Orihuela, 50.....	Barcelona.....	Barcelona.
» Manuel Domenech Carlés.....	Otro.....	Idem íd. de Valladolid, 94.....	Valladolid.....	Valladolid.
» Eugenio Ramos González.....	Otro (E. R.).....	Zona de Valladolid, 45.....	Idem.....	Idem.

San Sebastián 15 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el músico de primera del regimiento Infantería de Otumba número 49, **Tomás Gallego Fernández**, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el retiro para Castellón; disponiendo que sea dado de baja, por fin del mes actual, en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 15 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor General del tercer Cuerpo de ejército.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el músico de segunda del regimiento Infantería del Infante número 5, **Pascual Teixé Ozcariz**, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el retiro para Zaragoza; disponiendo que sea dado de baja, por fin del mes actual, en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 15 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor General del quinto Cuerpo de ejército.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

## SECCION DE CABALLERIA

### DESTINOS

Excmo. Sr.: En vista del certificado, que V. E. acompañaba á su escrito de 3 del actual, del reconocimiento facultativo sufrido por el teniente coronel de Caballería, en situación de reemplazo por enfermo en la primera región, **D. Carlos Madridano Herrero**, por el que se acredita que dicho jefe se halla en disposición de prestar el servicio de su clase, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que quede de reemplazo forzoso hasta que le corresponda obtener colocación en activo, una vez que se encuentra comprendido en las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio del año próximo pasado (C. L. núm. 101).

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 15 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

### RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Vitoria (Alava), al comandante don **Tomás Carnero Morillo**, con destino en el 12.º depósito reserva de Caballería, por cumplir la edad para obtenerlo el día 18 del actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del presente mes sea dado de baja en el arma á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 15 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor General del sexto Cuerpo de ejército.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para la Coruña, al comandante (E. R.), del 14.º depósito reserva de Caballería, **D. José Aparicio Coca**, por cumplir la edad para obtenerlo el día 19 del actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del presente mes sea dado de baja en el arma á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 15 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor General del séptimo Cuerpo de ejército.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

## SECCION DE ARTILLERIA

### DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución fecha 14 del actual, se ha servido disponer que los comandantes de Artillería **D. Ignacio Calvo y Garchitorena**, excedente en la quinta región, y **D. José Martínez y Tomás Sarro**, excedente en la cuarta región, pasen como primeros jefes á los depósitos de armamento de Jaca y Badajoz, respectivamente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 17 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Generales del primero, cuarto y quinto Cuerpos de ejército.

### REEMPLAZO

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de la comandancia de Artillería de Cartagena don **José Marqués y Fernández**, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el pase á situación de reemplazo con residencia en Cartagena, con arreglo á la real orden de 12 de diciembre de 1900 (C. L. núm. 237).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 17 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor General del tercer Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

## REVISTAS DE ARMAMENTO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se manifieste á V. E. la gran satisfacción con que ha visto

el perfecto estado de conservación de las armas que tiene en su poder el Colegio de guardias jóvenes de ese Cuerpo, debiendo cambiársele por otras reglamentarias las carabinas Winchester, que son de modelo caducado, y los cartuchos Mauser que están inútiles, por otros de servicio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 15 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Director general de la Guardia Civil.

## SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MILITAR

### CRUCES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 7 de agosto último, promovida por el sargento de la brigada de tropas de Sanidad Militar, Antonio Cabrero Vélez, en súplica de pensión por agrupación de tres cruces del Mérito Militar con distintivo blanco que posee, el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 49 del reglamento de la Orden, se ha servido conceder al recurrente la pensión mensual de 2'50 pesetas que le corresponde por el expresado concepto.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 14 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

### INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 31 de julio último, desempeñadas en los meses del año anterior y corriente que se indican, por el personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. Enrique Buscató Ventura y concluye con Cosme Molina Orden, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 12 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita.

Comandancias	Clases	NOMBRES	Artículos del reglamento o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Observaciones	
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				Días invertidos....
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
MES DE DICIEMBRE DE 1905														
Cádiz.....	1.er teniente.	D. Enrique Buscató Ventura..	10	Cádiz.....	Algeciras, La Línea y San Roque	Juez instructor de una causa	7	dic bre	1905	17	dic bre	1905	11	
Idem.....	Cabo.....	Eugenio Gómez Grandón.....	22	Idem.....	Idem.....	Secretario.....	7	idem.	1905	17	idem.	1905	11	
MES DE ENERO DE 1906														
Idem.....	1.er teniente.	D. Juan Vara Terán.....	10	Ubeda.....	Peal de Becerro y Cazorla.....	Revistar puestos.....	23	enero.	1906	25	enero.	1906	3	
Cáceres.....	Capitán.....	» Felipe Pérez Redondo.....	10	Valencia de Alcántara..	Coria.....	Juez instructor.....	15	idem.	1906	19	idem.	1906	5	
Idem.....	Guardia 2.º	Gregorio Pereira Claver.....	22	Cáceres.....	Idem.....	Secretario.....	15	idem.	1906	19	idem.	1906	5	
Idem.....	1.er teniente.	D. Higinio Yáñez Salinas.....	10	Navalmoral de la Mata..	Villamenas.....	Juez instructor.....	11	idem.	1906	14	idem.	1906	4	
Idem.....	Guardia 2.º	Andrés Díaz Galán.....	22	Idem.....	Idem.....	Secretario.....	11	idem.	1906	14	idem.	1906	4	
Badajoz.....	1.er teniente.	D. Sebastián Royo Salsamendi.	10	Fuente de Cantos.....	Badajoz.....	Juez instructor.....	26	idem.	1906	28	idem.	1906	3	
Idem.....	Corneta.....	Julián Gude Castellanos.....	22	Idem.....	Fuente de León.	Secretario.....	4	idem.	1906	8	idem.	1906	5	
»	»	El mismo.....	22	Idem.....	Puebla del Maestre.....	Idem de un expediente.....	22	idem.	1906	24	idem.	1906	3	
»	»	El mismo.....	22	Idem.....	Badajoz.....	Idem.....	26	idem.	1906	28	idem.	1906	3	
Huelva.....	2.º teniente.	D. Baldomero Herrera López..	10	Admonte....	Huelva.....	Juez instructor de una causa	13	idem.	1906	13	idem.	1906	1	
							19	idem.	1906	19	idem.	1906	1	
MES DE FEBRERO														
Idem.....	1.er teniente.	D. Francisco Palomo Medina..	10	Torredonjimeno.....	Cambil, Huelva y Campillo de Arenas.....	Revistar puestos agregados..	25	febro.	1906	27	febro.	1906	3	
Idem.....	Otro.....	» Eduardo Cañizares Morcillo.	10	Mancha Real	Cabra del Santo Cristo, Bélmez.	Idem.....	12	idem.	1906	13	idem.	1906	2	
MES DE MARZO														
Sevilla.....	1.er teniente.	D. Cayetano Corbellini Frigerio	10	Cantillana..	San Pedro, Villanueva de Minas.....	Revistar puestos agregados..	3	marzo	1906	4	marzo	1906	2	
Idem.....	Otro.....	» Antonio Vereá Bejarano....	10	Constantina.	Guadalcanal.....	Idem.....	19	idem.	1906	19	idem.	1906	1	
Idem.....	Otro.....	» Antonio González Domínguez	10	Aznalcollar	Guillena, Castilblanco, Pajana.....	Idem.....	20	idem.	1906	22	idem.	1906	3	
Idem.....	Otro.....	» Manuel Cano García.....	10	Umbrete....	Ronquillo, Almadén de la Plata y Real de la Jara.....	Idem.....	15	idem.	1906	17	idem.	1906	3	
Orense.....	Otro.....	» Manuel Palau Neira.....	10	El Puente....	Bruies.....	Idem.....	14	idem.	1906	14	idem.	1906	1	
Idem.....	2.º ídem.....	» Lorenzo Ucelay Figueras...	10	Trives.....	Villarino, Maceda, Eigros.....	Idem.....	12	idem.	1906	14	idem.	1906	3	
Zaragoza.....	1.er teniente.	» Eulogio Pérez Martín.....	10	Belchite.....	Olives.....	Juez instructor.....	11	idem.	1906	13	idem.	1906	3	
Idem.....	Corneta.....	Bruno García Murillo.....	22	Idem.....	Idem.....	Secretario.....	11	idem.	1906	13	idem.	1906	3	
Jaén.....	1.er teniente.	D. Eduardo Cañizares Morcillo	10	Mancha Real	Cabra del Santo Cristo y Bélmez	Revistar puestos.....	15	idem.	1906	17	idem.	1906	3	

Comandancias	Clases	NOMBRES	Atenciones del reglamento o real orden en que se han comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...	Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Jaen.....	1.er teniente.	D. Octavio León Tuñón.....	10	Linares.....	Arquillos, Navas de San Juan, Santisteban...	Revistar puestos.....	25	marzo	1906	28	marzo	1906	4	
Idem.....	Otro.....	» Francisco Partida Gómez...	10	Villanueva del Arzobispo.....	Castellar, Montizón.....	Idem.....	16	idem.	1906	18	idem.	1906	3	
Logroño.....	2.º idem.....	» José Pastor Rodríguez.....	10	Arnedo.....	Logroño, Muriello.....	Juez instructor.....	29	idem.	1906	2	abril.	1906	5	
Idem.....	Guardia 2.º.	José Martínez Celorrio.....	22	Idem.....	Idem.....	Secretario.....	29	idem.	1906	2	idem.	1906	5	
Soria.....	1.er teniente.	» Ramón Ferrer Hilario.....	10	Arcos.....	Aguda, Mata Lebreras, Aldealpozo y Olvega.	Revistar puestos.....	18	idem.	1906	22	marzo	1906	5	
Idem.....	Otro.....	» Nicanor Bella Marcilla.....	10	Abejar.....	Villaciervos, Calatañazor, Almazán.....	Idem.....	22	idem.	1906	24	idem.	1906	3	
Vizcaya.....	Otro.....	» Eugenio Aceros Gutiérrez..	10	Zamora.....	Bermeo.....	Juez instructor.....	29	idem.	1906	29	idem.	1906	1	
Idem.....	Guardia 2.º.	José Alvarez Mozo.....	22	Idem.....	Idem.....	Secretario.....	29	idem.	1906	29	idem.	1906	1	
Alicante.....	1.er teniente.	D. José Gutiérrez Vecilla.....	10	Pedraguer.....	Callosa Ensarriá, Benimantel.....	Revistar puestos.....	6	idem.	1906	8	idem.	1906	3	
Idem.....	Otro.....	» Francisco Beltrán Sabater..	10	Pego.....	Panágula, Planes y Occentaina.....	Idem.....	4	idem.	1906	7	idem.	1906	4	
Murcia.....	Otro.....	» Rafael Herrera Doblaz.....	10	Alicante.....	Finestrat, Villajoyosa, Jijona.	Idem.....	18	idem.	1906	19	idem.	1906	2	
Albacete.....	Otro.....	» Alfonso Rosillo Ballesteros.	10	Chinchilla..	Tobarra, Hellín.	Idem.....	22	idem.	1906	24	idem.	1906	3	
Idem.....	Otro.....	» Casto Escolano Daigueville.	10	Caudete....	Tobarra, Hellín.	Idem.....	21	idem.	1906	22	idem.	1906	2	
Idem.....	Otro.....	» Casto Escolano Daigueville.	10	Caudete....	Ontur y Fuente Alamo.....	Idem.....	29	idem.	1906	29	idem.	1906	2	
Idem.....	Capitán.....	» Juan Ollero Morente.....	10	Andújar....	Jaén.....	2.º jefe accidental.....	22	idem.	1906	24	idem.	1906	3	
							1.º	idem.	1906	14	idem.	1906	14	
<b>MES DE ABRIL</b>														
Madrid.....	1.er teniente.	D. Luis Vieyra de Abreu.....	10	Vallecas....	Aranjuez, Estación Infantas.....	Juez instructor.....	24	abril..	1906	24	abril.	1906	1	
Idem.....	Guardia 2.º.	Mariano Martín Pascual.....	22	Idem.....	Idem.....	Secretario.....	28	idem.	1906	28	idem.	1906	1	
Guadalajara.....	1.er teniente.	D. Antonio Priego Sáiz.....	10	Budia.....	Cifuentes, Trillo y Arboleta....	Revistar puestos.....	24	idem.	1906	24	idem.	1906	1	
Idem.....	2.º idem.....	» Norberto Alcober Frontera..	10	Maranchón..	Torremocha....	Idem.....	24	idem.	1906	27	idem.	1906	4	
Segovia.....	1.er idem....	» Pedro Serrano de la Fuente.	10	Riaza.....	Bocegullas....	Juez instructor.....	26	idem.	1906	27	idem.	1906	2	
P. M. 2.º tercio.....	Coronel.....	» Manuel Hazañas Verdugo..	10	Toledo.....	De la estación de Santa Elena (Jaén) á las Infantas (Madrid)	Acompañar al tren Real con motivo del viaje de S. M....	16	idem.	1906	18	idem.	1906	3	
Idem.....	Capitán.....	» José María Gómez Suárez..	10	Idem.....	Idem.....	Acompañar al coronel en el servicio anterior.....	13	idem.	1906	14	idem.	1906	2	
Toledo.....	2.º teniente.	» Sebastián Hazañas González	10	Idem.....	Santa Olalla, Escalonilla y Torrijos.....	Revistar puestos.....	18	idem.	1906	14	idem.	1906	2	
Idem.....	Otro.....	» Carlos Aparicio Gutiérrez..	10	Navalmoral.	Puebla de Montalbán.....	Idem.....	22	idem.	1906	24	idem.	1906	3	
							19	idem.	1906	19	idem.	1906	1	

Comandancias	Clase	NOMBRES	Atención del regimiento o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...	Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Cuenca.....	1.er teniente.	D. Joaquín Valverde Araque..	10	Valverde...	Cervera y la Parrilla.....	Revisar puestos agregados..	25	abril..	1906	26	abril..	1906	2	
Idem.....	Otro.....	» Juan Díaz Carmena.....	10	Minglanilla.	Fuentelechino y Talayuelas...	Idem.....	24	idem .	1906	25	idem .	1906	2	
Idem.....	Otro.....	» Ricardo Molina Barrera ...	10	Garcinano...	Tarancón, Barajas, Uclés, Alcázar del Rey, Horcajo y Villa mayor.....	Idem.....	22	idem .	1906	27	idem .	1906	6	
Ciudad Real.....	Otro.....	» Joaquín Martínez Fernández	10	Toledo.....	Talavera, San Román y Navamorcuende...	Idem.....	25	idem .	1906	27	idem .	1906	3	
Córdoba.....	Otro.....	» Antonio Escobedo Góngora.	10	La Rambla..	Posadas.....	Juez instructor.....	9	idem .	1906	14	idem .	1906	6	
Idem.....	Guardia 2.º	Agustín Parejo Flores.....	22	Idem.....	Idem.....	Secretario.....	9	idem .	1906	14	idem .	1906	6	
Valencia.....	2.º teniente.	D. Antonio Guillén Meseguer.	10	Chelva.....	Aras.....	Revisar este puesto.....	15	idem .	1906	16	idem .	1906	1	
Idem.....	1.er ídem ...	» Antonio Gueri Bonet.....	10	Enguera ...	Onteniente, Bocaliente, Montaverner, Beniganim.....	Idem.....	19	idem .	1906	22	idem .	1906	4	
Idem.....	Otro.....	» Francisco Martínez Macarro	10	Alberique ...	Sueca, Cullera, Corbera, Tabernes.....	Idem.....	19	idem .	1906	23	idem .	1906	5	
Orense.....	Otro.....	» Manuel Palao Neira.....	10	El Puente...	Brues.....	Idem.....	21	idem .	1906	21	idem .	1906	1	
Idem.....	2.º ídem....	» Lorenzo Ucelay Figueras...	10	Trives.....	Villarino, Maceda, Esgos.....	Idem.....	13	idem .	1906	15	idem .	1906	3	
Jaén.....	1.er ídem ...	» Eduardo Cañizares Morcillo	10	Mancha Real	Torredonjimeno	Juez instructor.....	22	idem .	1906	23	idem .	1906	2	
Idem.....	Guardia 2.º	Julio López Alonso.....	22	Idem.....	Idem.....	Secretario.....	22	idem .	1906	23	idem .	1906	2	
Idem.....	1.er teniente.	D. Francisco Partida Gómez...	10	Villanueva del Arzobispo.....	Castellar y Montizón.....	Revisar puestos.....	23	idem .	1906	25	idem .	1906	3	
Idem.....	Otro.....	» Dionisio Palacios Montoya .	10	Alcalá Real .	Jaén.....	Juez instructor.....	16	idem .	1906	18	idem .	1906	3	
Idem.....	Guardia 2.º	Antonio Martos Mateos.....	22	Idem.....	Idem.....	Secretario.....	16	idem .	1906	18	idem .	1906	3	
Oviedo.....	1.er teniente.	D. Ignacio Reparaz Baez.....	10	Llanes.....	Infiesto.....	Juez instructor.....	16	idem .	1906	18	idem .	1906	3	
Logroño.....	2.º ídem....	» Francisco García de Angela.	10	Torrecilla Cameros.....	Logroño.....	Idem.....	8	idem .	1906	15	idem .	1906	8	
Idem.....	Guardia 2.º	Juan Bermúdez Cafreche.....	22	Idem.....	Idem.....	Secretario.....	8	idem .	1906	15	idem .	1906	8	
Idem.....	2.º teniente.	D. José Pastor Rodríguez.....	10	Arnedo.....	Idem.....	Juez instructor.....	21	idem .	1906	24	idem .	1906	4	
Idem.....	1.er ídem ...	» Angel Ladrón de Cegama...	10	Santo Domingo.....	Anguiano, Mansilla, Baños de Río, Tovia....	Revisar puestos.....	23	idem .	1906	25	idem .	1906	3	
Santander.....	Otro.....	» Isidro Fernández Llorente..	10	Castro Urdiales.....	Haras de Ceito	Idem.....	9	idem .	1906	9	idem .	1906	1	
P. M. 3.er tercio.....	Capitán....	» José Rodríguez Colino.....	10	Vitoria.....	San Sebastián..	Acompañar al coronel del Tercio con motivo del viaje de S. M. el Rey.....	15	idem .	1906	16	idem .	1906	2	
Alicante.....	1.er teniente.	» José Gutiérrez Vecilla.....	10	Pedreguer..	Callosa de Ensarriá.....	Revisar puestos.....	29	idem .	1906	30	idem .	1906	2	
Idem.....	Otro.....	» Francisco Beltrán Sabater..	10	Pego.....	Cocentaina, Planas.....	Idem.....	14	idem .	1906	14	idem .	1906	1	
Murcia.....	Otro.....	» Rafael Herrera Doblas.....	10	Alicante.....	Villajoyosa, Finestrat.....	Idem.....	26	idem .	1906	27	idem .	1906	2	
Idem.....	2.º ídem ...	» Manuel Pereira Vela.....	10	Alcoy.....	Benimantell....	Idem.....	18	idem .	1906	19	idem .	1906	2	
						Idem.....	27	idem .	1906	28	idem .	1906	2	



Comandancias	Clases	NOMBRES	Artículos del reglamento o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...	Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Albacete.....	1.º teniente.	D. José Casellas Puigdemasa..	10	Bonillo.....	Peñascosa, Boga- garra, Paterna, Bienservida, Vi- llapalacios, Al- caraz.....	Revistar puestos.....	17	abril..	1906	30	abril..	1906	4	
Idem.....	Otro.....	» Alfonso Rosillo Ballesteros.	10	Chinchilla...	Tobarra y Hellín	Idem.....	26	idem.	1906	28	idem.	1906	3	
Idem.....	Otro.....	» Casto Escolano Daigueville.	10	Caudete.....	Ontur y Fuente Alamo.....	Idem.....	24	idem.	1906	25	idem.	1906	2	
Almería.....	Otro.....	» Manuel Santos Freire.....	10	Vélez Rubio.	Serón, Tijola, Purchena, Al- box, Lubrin, Almanzora....	Idem.....	4	idem.	1906	7	idem.	1906	4	
Málaga.....	Capitán.....	» Bernardo Fernández Escri- bano.....	10	Ronda.....	Málaga.....	2.º jefe accidental.....	9	idem.	1906	30	idem.	1906	22	
Idem.....	Otro.....	» Rafael Bernal Pastor.....	10	Archidona..	Alfarnates.....	Juez instructor de una causa.	17	idem.	1906	21	idem.	1906	5	
Idem.....	Cabo.....	Antonio Paniagua Maceda.....	22	Humilladero.	Idem.....	Secretario de la anterior.....	25	idem.	1906	27	idem.	1906	2	
Almería.....	2.º teniente.	D. Mariano Rivero López.....	10	Berja.....	Idem.....	Secretario de la anterior.....	17	idem.	1906	22	idem.	1906	6	
Lérida.....	1.º ídem...	» Juan García Rodríguez.....	10	Tárraga.....	Alhama.....	Revistar puestos.....	25	idem.	1906	27	idem.	1906	3	
Idem.....	Otro.....	» Pascual Martí Pablo.....	10	Artesa Segre.	Castillo de Far- fañal, Balaguer	Idem.....	5	idem.	1906	5	idem.	1906	1	
Tarragona.....	2.º ídem...	» Juan Aliaga Crespí.....	10	Artesa Segre.	Monmagastre... Mas de Barbe- rans, Cénia, Al- canar y Ulde- cona.....	Juez instructor.....	8	idem.	1906	8	idem.	1906	1	
Huelva.....	T. coronel..	» Alejandro Cevallos Escalera	10	Cambrils...	Idem.....	Revistar puestos.....	23	idem.	1906	25	idem.	1906	3	
Idem.....	1.º teniente.	» Antonio Ruiz Martín.....	10	Huelva.....	Villamanrique (Sevilla).....	Acompañar á S. M. el Rey en su viaje por Andalucía....	21	idem.	1906	22	idem.	1906	2	
Idem.....	1.º teniente.	» Antonio Ruiz Martín.....	10	Tharsis.....	San Bartolomé y Corrales.....	Revistar puestos.....	25	idem.	1906	26	idem.	1906	2	
Guadalajara.....	Guardia 2.º.	Justo Raposo-Barragán.....	22	Budía.....	Idem.....	Revistar puestos.....	9	idem.	1906	11	idem.	1906	3	
Mego vía.....	1.º teniente.	D. Pedro Serrano de la Fuente.	10	Tharsis.....	Idem.....	Revistar puestos.....	5	idem.	1906	5	idem.	1906	1	
Girona.....	Otro.....	» Raimundo Pérez del Corral.	10	Corrales.....	Idem.....	Revistar puestos.....	11	idem.	1906	11	idem.	1906	1	
Sevilla.....	Otro.....	» José Sánchez Otero.....	10	Budía.....	Guadalajara...	Secretario causas.....	6	mayo.	1906	7	mayo.	1906	2	
Idem.....	Guardia 2.º.	José Jimeno Acosta.....	22	Riaza.....	Aldeosite.....	Juez instructor.....	9	idem.	1906	11	idem.	1906	3	
Valencia.....	Capitán.....	D. Gabriel Morales é Iglés.....	10	Besalú.....	Ripoll, Rivas, Dorria, Caralsp, Puigcerdá y San Juan.....	Revistar puestos.....	14	idem.	1906	18	idem.	1906	5	
Idem.....	1.º teniente.	» Jaime Pérez Barberi.....	10	Morón.....	Utrera.....	Juez instructor.....	5	idem.	1906	7	idem.	1906	3	
Idem.....	Otro.....	» Miguel Gil Domingo.....	10	Idem.....	Idem.....	Secretario.....	5	idem.	1906	7	idem.	1906	3	
Idem.....	Otro.....	» Eloy Baselga Aman.....	10	Valencia...	Varios puntos de la provincia de Castellón.....	Acompañar al coronel del ter- cio en la revista de arma- mento.....	7	idem.	1906	19	idem.	1906	13	
Idem.....	2.º ídem...	» Antonio Guillén Meseguer..	10	Gandía.....	Albaida, Ollena, Puebla de Ru- gat y otros...	Revistar puestos.....	1	idem.	1906	2	idem.	1906	2	
Idem.....	Otro.....	» Miguel Gil Domingo.....	10	Sagunto....	Ruzafa, Castellar y Alfafar.....	Idem.....	15	idem.	1906	17	idem.	1906	3	
Idem.....	Otro.....	» Eloy Baselga Aman.....	10	Moncada....	Silla, Sollana y Catarroja.....	Idem.....	17	idem.	1906	19	idem.	1906	3	
Idem.....	2.º ídem...	» Antonio Guillén Meseguer..	10	Chelva.....	Aras.....	Idem.....	5	idem.	1906	5	idem.	1906	1	

Comandancias	Clases	NOMBRES	Atribución de plaza... ...por 9 años ...de plaza ...compendidos	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...	Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Valencia.....	1.º teniente.	D. Antonio Guerri Bonet.....	10	Enguera.....	Onteniente, Balcabente, Montañer, Benigüñón.....	Revisar puestos.....	19	mayo.	1906	22	mayo.	1906	4	
Idem.....	Otro.....	» Francisco Martínez Macarró	10	Alberique...	Corbera, Sueca y Cullera.....	Idem.....	21	idem.	1906	23	idem.	1906	3	
Pontevedra.....	Comandante.	» Miguel Artégui Bayonés...	10	Pontevedra.	Coruña.....	Formar parte de un tribunal de exámenes.....	16	idem.	1906	24	idem.	1906	9	
Orense.....	Otro.....	» Julián Aldir Villanueva...	10	Orense.....	Idem.....	Idem.....	26	idem.	1906	27	idem.	1906	2	
Lugo.....	Otro.....	» Primitivo Romero Peláez...	10	Lugo.....	Idem.....	Idem.....	17	idem.	1906	24	idem.	1906	8	
Idem.....	Capitán.....	» Francisco Félix López.....	10	Mondofedo..	Idem.....	Idem.....	26	idem.	1906	27	idem.	1906	2	
Idem.....	Otro.....	» Hermógenes Gutiérrez Martínez.....	10	Monforte...	Idem.....	Idem.....	18	idem.	1906	24	idem.	1906	7	
Coruña.....	Otro.....	» Leopoldo Río Miranda.....	10	Santiago....	Idem.....	Idem.....	20	idem.	1906	28	idem.	1906	4	
Pontevedra.....	Otro.....	» Celso Serrano Rubio.....	10	Villagarcía..	Idem.....	Idem.....	17	idem.	1906	21	idem.	1906	5	
Idem.....	Otro.....	» Alfonso Martín Garrido....	10	Vigo.....	Coruña.....	Idem.....	17	idem.	1906	24	idem.	1906	8	
Orense.....	Otro.....	» José Rodríguez Casal.....	10	Ginzo.....	Idem.....	Idem.....	26	idem.	1906	27	idem.	1906	2	
Idem.....	Otro.....	» Enrique Benedicto García...	10	Ribadavia...	Idem.....	Idem.....	21	idem.	1906	25	idem.	1906	5	
Coruña.....	1.º teniente.	» Manuel Cid Pombo.....	10	Santiago....	Idem.....	Idem.....	21	idem.	1906	24	idem.	1906	4	
Idem.....	Otro.....	» José Aranguren Roldán....	10	Coruña.....	Vimianzo y Corcubión.....	Revisar puestos.....	11	idem.	1906	12	idem.	1906	2	
Orense.....	Otro.....	» Manuel Palao Neira.....	10	El Puente...	Carballo, Payoraco y Puentececeo.....	Idem.....	26	idem.	1906	28	idem.	1906	3	
Idem.....	2.º ídem....	» Lorenzo Ucelay Figueras...	10	Trives.....	Brués.....	Revisar este puesto	27	idem.	1906	27	idem.	1906	1	
P. M. 7.º Tercio.....	Capitán.....	» Santiago Mínguez Mínguez.	10	Zaragoza....	Villarino, Maceda y Esgos... Varios puntos de la provincia de Huesca.....	Acompañar al coronel del Tercio en la revista de armamento.....	5 8 15 20	idem. idem. idem. idem.	1906 1906 1906 1906	7 14 17 25	idem. idem. idem. idem.	1906 1906 1906 1906	3 7 3 6	
Huesca.....	1.º teniente.	» Juan Jiménez Abós.....	10	Grañen.....	Auguez y Adalmerca.....	Revisar puestos.....	13	idem.	1906	15	idem.	1906	3	
Teruel.....	Otro.....	» José Martínez Mainar.....	10	Alcoriza....	Castilsabas, Santa Eulalia... Oliete, Híjar, Puebla de Híjar y Samper....	Juez instructor.....	22	idem.	1906	25	idem.	1906	4	
Zaragoza.....	Capitán.....	» Luis del Valle Martín.....	10	Calatayud..	Zaragoza.....	Revisar puestos.....	23	idem.	1906	26	idem.	1906	4	
Idem.....	Otro.....	» Francisco Borrué Núñez....	10	Egea.....	Idem.....	Vocal de un consejo guerra..	15	idem.	1906	17	idem.	1906	3	
Idem.....	1.º teniente.	» Saturnino Maicilla Ferrús..	10	Broja.....	Tauste, Castejón y Luceni..	Idem.....	15	idem.	1906	17	idem.	1906	3	
Idem.....	Otro (E. R.).	» Andrés Martínez Mancho...	10	Sadaba.....	Egea Luna.....	Revisar puestos.....	26	idem.	1906	28	idem.	1906	3	
Idem.....	1.º teniente.	» Fernando Navas Galindo...	10	Caspe.....	Bujaraloz, Monnegrillo y Pina	Idem.....	13	idem.	1906	15	idem.	1906	3	
Zaragoza.....	Guardia 2.º	El mismo..... » Marcelino Lacena Alonso...	10 22	Idem.....	Zaragoza.....	Juez instructor.....	26 8	idem. idem.	1906 1906	31 17	idem. idem.	1906 1906	5 10	
P. M. 8.º Tercio.....	Capitán.....	D. Pablo Fellá y Jover.....	10	Granada....	Idem.....	Secretario.....	8	idem.	1906	17	idem.	1906	10	
					Varios puntos de la provincia de Jaén.....	Acompañar al coronel del Tercio en la revista de armamento.....	13	idem.	1906	30	idem.	1906	18	

Comandancias	Clases	NOMBRES	Atendidos del reglamento o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...	Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Granada	Capitán	D. Manuel Esperano Fernández	10	Guadix	Granada	Vocal consejo de guerra	10	mayo	1906	12	mayo	1906	9	
Jaén	1.º teniente	» Eduarde Cañizares Morcillo	10	Mancha Real	Torre donjimeno y Jaén	Juez instructor	3	idem	1906	4	idem	1906	2	
Idem	Guardia 2.º	Julio López Alonso	22	Idem	Idem	Secretario	13	idem	1906	4	idem	1906	2	
Idem	1.º teniente	D. Octavio León Tuñón	10	Linares	Arquillos, Navas de San Juan y Santisteban	Revisitar puestos	13	idem	1906	13	idem	1906	1	
Idem	Otro	» Francisco Partida Gómez	10	Villanueva del Arzobispo	Castellar, Montizón	Idem	28	idem	1906	30	idem	1906	3	
P. M. 10.º Tercio	Capitán	» Juan Valls Quiñones	10	León	Oviedo	Acompañar al coronel del tercio para asistir á la venta de un caballo	20	idem	1906	22	idem	1906	3	
León	1.º teniente	» Gaspar Martínez Camarero	10	Cistierna	Boñar, La Vecilla y Lillo	Revisitar puestos	3	idem	1906	4	idem	1906	2	
Badajoz	Capitán	» José Lobato Campmany	10	Villanueva Serena	Badajoz	2.º jefe accidental	7	idem	1906	8	idem	1906	2	
Alava	1.º teniente	» José de la Vega Lombardía	10	Murguía	Sta. Cruz Maestu	Revisitar puestos	13	idem	1906	13	idem	1906	1	
Idem	Otro	» Gabriel García Granaus	10	Llodio	Araya	Idem	5	idem	1906	6	idem	1906	2	
Idem	Otro	» Emilio Ruiz Rodríguez	10	Laguardia	Salvatierra	Idem	9	idem	1906	9	idem	1906	1	
Alicante	Otro	» José Gutiérrez Vecilla	10	Pedreguer	Callosa de Enserriá	Idem	15	idem	1906	15	idem	1906	1	
Idem	Otro	» Francisco Beltrán Sabater	10	Pego	Cocentaina	Idem	20	idem	1906	21	idem	1906	2	
»	»	El mismo	10	Idem	Planes	Idem	8	idem	1906	8	idem	1906	1	
Alicante	1.º teniente	D. Rafael Herrera Doblas	10	Alicante	Villajoyosa, Finestrat	Idem	26	idem	1906	27	idem	1906	2	
»	2.º idem	» Manuel Pereira Vela	10	Alcoy	Benimantell y Penáguila	Idem	11	idem	1906	12	idem	1906	2	
»	Otro	» Petronilo Torres Martínez	10	Caravaca	Jumilla, Yecla	Idem	7	idem	1906	9	idem	1906	3	
P. M. 15.º Tercio	Capitán	» José Sánchez Bernal	10	Murcia	Alicante	Acompañar al coronel del tercio en la revista de armamento	17	idem	1906	19	idem	1906	3	
Albacete	1.º teniente	» José Casellas Puigdemasa	10	Bonillo	Peñascosa, Bogarra, Paterna, Bienvenida, Villapalacios y Alcaraz	Revisitar puestos	29	idem	1906	31	idem	1906	3	
Idem	Otro	» Alfonso Rosillo Ballesteros	10	Chinchilla	Tobarra, Hellín	Idem	7	idem	1906	11	idem	1906	5	
Idem	Otro	» Casto Escolano D'Aigueville	10	Caudete	Ontur y Fuente Alamo	Idem	23	idem	1906	29	idem	1906	2	
Málaga	Capitán	» Bernardo Fernández Escribano	10	Ronda	Málaga	2.º jefe accidental	17	idem	1906	18	idem	1906	2	
Almería	1.º teniente	» Mariano Rivero López	10	Berja	Alhama	Revisitar este puesto	1.º	idem	1906	18	idem	1906	18	
Málaga	Otro	» Domingo Vida Martínez	10	Tolox	Málaga	Juez instructor	4	idem	1906	4	idem	1906	1	
Idem	Guardia 2.º	Cosme Molina Orden	22	Idem	Idem	Secretario	21	idem	1906	22	idem	1906	2	

## RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Valladolid, al comisario de guerra de primera clase, Interventor del parque de suministro y de la comandancia de Ingenieros de esa plaza, D. Joaquín Salado y Chibras, por cumplir la edad para obtenerlo el día 20 del actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 15 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor General del séptimo Cuerpo de ejército.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Zaragoza, al conserje de segunda clase de Administración Militar de la Intendencia militar de ese Cuerpo de ejército, D. Jerónimo Moreno Santiago, por cumplir la edad para obtenerlo el día 30 del actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del presente mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 15 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor General del quinto Cuerpo de ejército.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

## SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el abono de la gratificación anual correspondiente á los 10 años de efectividad en sus empleos, á los oficiales de la Guardia Civil comprendidos en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. José Ubago Martínez y concluye con D. Angel Ramos Ordóñez; sujetándose el percibo de dicho devengo, que empezará á contarse desde las fechas que se expresan, á lo prevenido por real orden circular de 6 de febrero de 1904 (C. L. número 34).

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 15 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Generales del sexto y séptimo Cuerpos de ejército y Directores generales de la Guardia Civil y de Cría Caballar y Remonta.

## Relación que se cita

Clases	NOMBRES	Situaciones ó destinos	Fechas desde que se conceden		
			Día	Mes	Año
<b>Gratificación anual de 600 pesetas</b>					
Capitán.....	D. José Ubago Martínez.....	Comandancia de Palencia.....	1.º	agosto.....	1906
Otro.....	Francisco Núñez Barrutia.....	Dirección general de Cría Caballar y Remonta.	1.º	septiembre..	1906
<b>Gratificación anual de 480 pesetas</b>					
1.º teniente.	D. Angel Ramos Ordóñez.....	Comandancia de la Coruña.....	1.º	septiembre..	1906

San Sebastián 15 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

## SECCION DE SANIDAD MILITAR

## DESTINOS

Excmo. Sr.: En vista del certificado de reconocimiento facultativo remitido por V. E. á este Ministerio en 3 del corriente mes, por el que se acredita que el médico mayor de Sanidad Militar D. Wistano Roldán y Gutiérrez, de reemplazo por enfermo en esa región, se encuentra en aptitud de prestar servicio, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el interesado entre en turno de colocación para obtener destino cuando le correspondá, quedando en situación de reemplazo forzoso con arreglo á lo prevenido en las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 15 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los farmacéuticos primeros de Sanidad Militar

D. Angel Vega Fernández y D. Saturnino Cambronero González, con destino, respectivamente, en las farmacias militares de Madrid números 3 y 4, queden en situación de excedentes en la primera región y pasen destinados, en comisión, al Laboratorio Central de medicamentos con arreglo á la real orden de 13 del actual.

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 17 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señores Ordenador de pagos de Guerra y Director del Laboratorio Central de medicamentos.

## RESERVA GRATUITA

Excmo. Sr.: Vista la instancia cursada por V. E. á este Ministerio en 7 de agosto último, promovida por el soldado del regimiento Lanceros de Farnesio, núm. 5 de Caballería, D. Ramón Fernández Salazar, en súplica de que se le conceda formar parte de la reserva gratuita facultativa de Sanidad Militar, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el referido soldado figure como mé-

dico en la reserva gratuita facultativa del mencionado Cuerpo, con arreglo á lo prevenido en el art. 2.º del reglamento de dicha reserva, aprobado por real orden de 14 de marzo de 1879 (C. L. núm. 121).

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 15 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor General del séptimo Cuerpo de ejército.

**SECCIÓN DE JUSTICIA Y ASUNTOS GENERALES**  
**DESTINOS CIVILES**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los sargentos comprendidos en la siguiente rela-

ción, que empieza con Jorge Batallé Amat y termina con Nicolás Marzo Calvo, los cuales han sido nombrados para desempeñar los destinos civiles que en la misma se citan, causen baja en los cuerpos á que pertenecen por fin del mes actual, y alta en los de reserva que correspondan, con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 21 de mayo de 1886 (C. L. núm. 213).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 17 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Generales del primero, cuarto, quinto y sexto Cuerpos de ejército.

*Relación que se cita*

Clases	NOMBRES	Cuerpos activos á que pertenecen	Destinos que se les conceden	Sueldo anual	
				Pesetas	Ots.
Sargento....	Jorge Batallé Amat....	Reg. Inf. <sup>a</sup> de Bailén núm. 24...	Administrador de loterías de 1. <sup>a</sup> clase núm. 2, de Sabadell.....	Premio.	
Otro.....	Juan Cervera Blanch.....	Idem de Guipúzcoa núm. 53....	Idem id. de id. núm. 25, de Barcelona.....	Premio.	
Otro.....	Manuel Mesa González.....	Idem de Andalucía núm. 52....	Aspirante de 2. <sup>a</sup> clase de la Junta de Aranceles y Valoraciones....	1.000	00
Otro.....	Angel González Vázquez.....	Idem de Vergara núm. 57.....	Idem de 3. <sup>a</sup> clase, escribiente de la Aduana de San Sebastián.....	750	00
Otro... ..	Nicolás Marzo Calvo.....	9.º reg. montado de Art. <sup>a</sup> .....	Aiguacil del Juzgado de 1. <sup>a</sup> instancia del distrito del Sur de Barcelona.....	1.200	00

San Sebastián 17 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

**SECCIÓN DE INSTRUCCIÓN, RECLUTAMIENTO Y CUERPOS DIVERSOS**

**ABONOS DE TIEMPO.**

*Circular.* Excmo. Sr.: En vista de la instancia que el Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos remitió á este Ministerio en 23 de junio último, promovida por el sargento del mismo, Tomás Escudero González, en súplica de que le sea de abono para todos los efectos reglamentarios el tiempo que estuvo licenciado por inútil hasta su alta en la sección de agregados en el expresado cuerpo, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 6 del mes próximo pasado, se ha servido conceder al interesado el abono de tiempo que solicita. Es al propio tiempo la voluntad de S. M. que en lo sucesivo esta resolución tenga carácter general en casos análogos al del recurrente, y que el abono de tiempo que media desde que los interesados son bajas en sus cuerpos hasta su ingreso en Inválidos se conceda por el Comandante general del expresado cuerpo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 15 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor...

**ACADEMIAS**

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 29 del anterior, promovida por el auxiliar de segunda clase del Cuerpo de Auxiliar de Administración Militar, con destino en esa Ordenación de pagos, D. Saturnino Rico Gómez, en súplica de que se le conceda tomar parte en la convocatoria para proveer

plazas de alumnos en el Colegio de Carabineros, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la referida instancia por carecer el interesado de derecho á lo que solicita, según lo determinado en el inciso 2.º y 3.º de la real orden de 14 de agosto próximo pasado (D. O. núm. 173).

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 14 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 28 del anterior, promovida por el sargento de tercer regimiento mixto de Ingenieros Manuel Segura Fernández, en súplica de que se le conceda dispensa de cuatro meses de servicio en filas que le faltan, para poder tomar parte en el concurso de plazas de alumnos en el Colegio de Carabineros, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del interesado, una vez que en el mes actual no reúne los 15 años de servicio en filas que se exigen, y que se determinan en los incisos segundo y tercero de la real orden de 14 de agosto próximo pasado (D. O. núm. 173).

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 14 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor General del segundo Cuerpo de ejército.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 29 del anterior, promovida por el sargento del regimiento Infantería de Murcia núm. 37, D. Claudio Palmero Labrador, en súplica de que, como

gracia especial, se le conceda tomar parte en la convocatoria para proveer plazas de alumno en el Colegio de Carabineros, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del interesado por carecer de derecho á lo que solicita, una vez que en el mes actual no reune los 15 años de servicio en filas ni los 10 en su empleo que se exigen, y que se determinan en el inciso 2.º y 3.º de la real orden de 14 de agosto próximo pasado (D. O. núm. 173).

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 14 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor General del séptimo Cuerpo de ejército.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 29 del anterior, promovida por el sargento del 12.º regimiento montado de Artillería José Osuna Laguna, en súplica de que, como gracia especial, se le compense el tiempo que le sobra en el empleo de sargento, por el que le falta de servicio en filas para completar los 15 años que son necesarios para presentarse al concurso de plazas de alumno en el Colegio de Carabineros, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del interesado por carecer de derecho á lo que solicita, una vez que en el mes actual no reune los 15 años de servicio en filas que se exigen, y que se determinan en los incisos 2.º y 3.º de la real orden de 14 de agosto próximo pasado (D. O. núm. 173).

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 14 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor General del segundo Cuerpo de ejército.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio en 30 de agosto próximo pasado, promovida por el escribiente de segunda clase del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares D. Félix Molina Martí, en súplica de que se le conceda tomar parte, en concurrencia con los sargentos aspirantes, en la convocatoria para proveer plazas de alumno en el Colegio de Carabineros, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la referida instancia, y disponer se manifieste al interesado que se atenga, respecto al particular, á lo resuelto por real orden circular de 28 del citado agosto (D. O. núm. 185) relativa al escribiente de primera clase del referido Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares D. Emilio Meliá Pato.

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 14 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor General del quinto Cuerpo de ejército.

#### DESTINOS

Excmo. Sr.: En vista del concurso verificado para cubrir dos plazas de capitán profesor en la Academia de Artillería, el Rey (q. D. g.) se ha servido nombrar para desempeñar la clase de Dibujo topográfico, lineal y copia de máquinas y de material de guerra, al capitán D. Joaquín Rey y Pardo, que sirve en la comandancia de tropas de Artillería de Melilla; no proveyéndose la clase de idiomas Francés é Inglés, por no haber aspirantes para ella.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

to y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 17 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señores Gobernador militar de Melilla y plazas menores de Africa, Ordenador de pagos de Guerra y Director de la Academia de Artillería.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales del Cuerpo Jurídico Militar comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Fausto Manzaneque Montes y termina con D. Gonzalo Fernández de Ascué, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 17 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Generales del primero, segundo, cuarto, quinto y séptimo Cuerpos de ejército, Capitanes generales de Galicia, Baleares y Canarias y Gobernador militar de Ceuta.

#### Relación que se cita

##### Audidores de brigada.

- D. Fausto Manzaneque y Montes, del Gobierno militar de Ceuta, á excedente en la primera región.
- » Manuel González Cabrera, de la Capitanía general de Galicia, al Gobierno militar de Ceuta.
- » Gumersinde Otero y Guerra, de la Capitanía general de Baleares, á la de Galicia.
- » Fernando Moscardó y Martínez, excedente en Palma de Mallorca, á la Capitanía general de Baleares.

##### Tenientes auditores de segunda.

- D. Manuel del Nido Torres, del Gobierno militar de Ceuta, á excedente en la primera región.
- » Rafael Pérez Pérez, del cuarto Cuerpo de ejército, al Gobierno militar de Ceuta.

##### Tenientes auditores de tercera.

- D. Jaime Rodríguez Candela, del Gobierno militar de Ceuta, á excedente en la primera región.
- » Pedro Alvarez y Velluti, del Gobierno militar de Gran Canaria, á excedente en la primera región.
- » Cándido Leria y Lanzac, del segundo Cuerpo de ejército, al Gobierno militar de Ceuta.
- » Carlos de Navascués y de la Sota, excedente en la quinta región, al Gobierno militar de Ceuta.
- » Gonzalo Fernández de Ascué, del Gobierno militar de Ceuta, al Gobierno militar de Gran Canaria.

San Sebastián 17 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los jefes y oficiales del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Santiago González de Prado y Gutiérrez y termina con D. José María Henares y Aguilar, pasen á servir los destinos ó á la situación que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 17 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Generales de los Cuerpos de ejército, Jefe del Estado Mayor Central, Director general de Cria Caballar y Remonta, Inspector general de las Comisiones liquidadoras del ejército y Jefe del Archivo general militar.

*Relación que se cita.*

Archiveros primeros

- D. Santiago González de Prado y Gutiérrez, ascendido, de este Ministerio, al Archivo general militar.
- Florian de Zubizarreta y Erviti, ascendido, del Estado Mayor Central, á excedente en la primera región.

Archiveros segundos

- D. Manuel Ortega y Arjona, ascendido, de la Dirección general de Cria Caballar y Remonta, á la misma:
- Agustín Cánovas y Frutos, ascendido, del Estado Mayor del sexto Cuerpo de ejército, al mismo.

Archiveros terceros

- D. Ricardo Carmona Sabio, del Estado Mayor del segundo Cuerpo de ejército, á excedente en la primera región y en comisión á la liquidadora de las Capitánías generales y Subinspecciones de Ultramar.
- Pedro Calvo Medina, excedente en la primera región, al Archivo general militar.
- Tomás Cuesta Carrión, de reemplazo en la segunda región, al Estado Mayor del segundo Cuerpo de ejército.
- Perfecto Rodríguez Fernández, del Archivo general militar, al Estado Mayor Central.
- Abel Gómez de la Torre y Gutiérrez, ascendido, de la Subinspección de la séptima región, á excedente en la séptima región.
- Ildefonso Infante Marco, ascendido, del Gobierno militar de Córdoba, á excedente en la segunda región.
- Alberto Díez Martín, ascendido, de la Subinspección de la séptima región, á excedente en la séptima región.

Oficiales primeros

- D. Angel Barroso Alvarado, excedente en la segunda región, á la Subinspección de la segunda región.
- Marcelo Domínguez Martínez, ascendido, de la Subinspección de la cuarta región, á la misma
- Manuel Rodrigo del Olmo, ascendido, de la Subinspección de la primera región, á la misma.
- Felipe Briones García, ascendido, de la Subinspección de la quinta región, á excedente en la quinta región.
- Antonio Guerrero Serón, ascendido, de la Subinspección de la tercera región, á excedente en la tercera región.

Oficiales segundos

- D. Julio Arias Vázquez, del Archivo general militar, al Gobierno militar de Córdoba.
- José Rodríguez Perandrés, de la Subinspección de la segunda región, al Archivo general militar.

Oficiales terceros

- D. Fermín Serrano Gil, del Estado Mayor del séptimo Cuerpo de ejército, á la Subinspección de la séptima región.
- Marcial Clavería Vicien, de la Subinspección de la sexta región, á la Subinspección de la quinta.
- Enrique Bassols Bonavía, ascendido, del Gobierno militar de Figueras, á la Subinspección de la tercera región.

D. Lázaro Torres Muñoz, ascendido, de reemplazo en la primera región, al Estado Mayor del séptimo Cuerpo de ejército.

- Teribio Sanz Luengo, ascendido, de la Subinspección de la sexta región, á la misma.
- José María Henares Aguilar, ascendido, de la Subinspección de la séptima región, á la misma.

San Sebastián 17 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO

Excmo. Sr.: En vista de los expedientes que V. E. remitió á este Ministerio, instruidos con motivo de haber resultado inútiles para el servicio militar los individuos relacionados á continuación, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo expuesto por la Junta Facultativa de Sanidad Militar, se ha servido disponer que se sobresean y archiven dichos expedientes, una vez que no procede exigir responsabilidad á persona ni corporación alguna.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 15 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ.

Señores Generales del primero, segundo, tercero, cuarto y séptimo Cuerpos de ejército, Capitán general de Canarias y Gobernador militar de Ceuta.

*Relación que se cita.*

Cuerpos de ejército.	NOMBRES
1.º	Estanislao González Escudero. Eugenio Hernández Pérez. Robustiano González Lanchos.
2.º	Rafael Sola Aguilera. José Domínguez Díaz. Gregorio Groig Aparicio.
3.º	Benjamín Corella Gargallo. Avelino Jiménez Jiménez. Cayetano Beltrán Maten.
4.º	Vicente Pons Devós. Francisco Gilé Aragonés. Vicente Esteban Revuelto.
7.º	Avelino Pérez Prieto. Martín Rivas Martín.
Cap.ª gral de Canarias	Juan Suárez Caurriel. Serafin Rajoso Mellado.
Gobierno militar de Ceuta	Juan Pérez Holgado. Simón Cuadra Rós.

San Sebastián 15 de septiembre de 1906. LÓPEZ DOMÍNGUEZ

RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Madrid, al capitán de ejército para dichos efectos, primer teniente, sargento segundo de ese Real Cuerpo, D. Miguel Alfageme y Pérez, por cumplir la edad para obtenerlo el día 27 del mes actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mismo mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 15 septiembre de 1906.

LOPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, General del primer Cuerpo de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Casillas de Flores (Salamanca), al capitán de Carabineros con destino en la comandancia de Badajoz D. José Jiménez Moya, por cumplir la edad para obtenerlo el día 17 del actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 15 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Generales del primero y séptimo Cuerpos de ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Nijar (Almería), al primer teniente de Carabineros (E. R.), afecto para haberes á la comandancia de Málaga, D. Esteban Piedra Acacio, por cumplir la edad para obtenerlo el día 25 del actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 15 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y General del segundo Cuerpo de ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Castellón, al primer teniente de Cara-

bineros (E. R.), afecto para haberes á la comandancia de dicha provincia, D. Pedro González Lorenzo, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 14 del actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 15 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y General del tercer Cuerpo de ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para los puntos que se indican en la siguiente relación, á la clase é individuos de tropa de Carabineros comprendidos en la misma, que comienza con Juan Saeta Fuentes y termina con Cipriano Vicente Tomé, por haber cumplido la edad para obtenerlo; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sean dados de baja en las comandancias á que pertenecen.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 15 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Generales del primero, segundo, tercero, cuarto, sexto y séptimo Cuerpos de ejército y Capitanes generales de Galicia y Baleares.

Relación que se cita

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Empleos	Comandancias á que pertenecen	Puntos donde van á residir		
			Pueblo	Provincia	
Juan Saeta Fuentes.....	Sargento.....	Estepona.....	Alicante.....	Alicante.	
Miguel Alba García.....		Málaga.....	Vélez Málaga.....	Málaga.	
Eloy Alvarez Rodríguez.....		Orense.....	Vilar.....	Orense.	
Primitivo Alejandro Pérez.....		Barcelona.....	Moraleja del Vino.....	Zamora.	
Bartolomé Adover Más.....		Mallorca.....	Inca.....	Baleares.	
Juan Castillo Espada.....		Santander.....	Santander.....	Santander.	
Ramón Eugenio Blasco.....		Valencia.....	Valencia.....	Valencia.	
Juan Frutos Rodríguez.....		Salamanca.....	Villar de Ciervo.....	Salamanca.	
Jesús García Teijeiro.....		Pontevedra.....	Tuy.....	Pontevedra.	
Francisco Gómez Flores.....		Alicante.....	Alicante.....	Alicante.	
Antolín García González.....		Badajoz.....	Badajoz.....	Badajoz.	
Francisco García García Campos.....		Cádiz.....	Cádiz.....	Cádiz.	
Pedro Giner Tró.....		Alicante.....	Benisa.....	Alicante.	
Pablo Heras Vivas.....		Barcelona.....	Barcelona.....	Barcelona.	
Francisco Lloréns Cebriá.....		Alicante.....	Pioneros.....	Alicante.	
Nicolás Martín López.....		Carabineros.....	Cáceres.....	Cilleros.....	Cáceres.
Danián Miralles Alvarez.....			Valencia.....	Valencia.....	Valencia.
Cosme Mínguez Esteban.....			Lugo.....	Vivero.....	Lugo.
José Naray Ramos.....			Idem.....	Rivadeo.....	Idem.
Ruperto Ortiz de Jesús.....			Barcelona.....	Vilamós.....	Lérida.
José Prefasi Cardona.....	Alicante.....		Jávea.....	Alicante.	
Jaime Pérez Navarro.....	Idem.....		Benidorm.....	Idem.	
Luis Rós Jimeno.....	Castellón.....		Castellón.....	Castellón.	
Inocente Rodríguez Fernández.....	Asturias.....		Soto Luiña.....	Oviedo.	
Lino Sobrado Llanos.....	Huelva.....		Huelva.....	Huelva.	
Mateo Vega Rubio.....	Valencia.....		Cervera.....	Cuenca.	
Antonio Vilches Molina.....	Estepona.....		Estepona.....	Málaga.	
Eustaquio Viruete García.....	Bilbao.....		Bilbao.....	Vizcaya.	
Cipriano Vicente Tomé.....	Barcelona.....		Tradilla de Abajo.....	Burgos.	



Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el sargento de Carabineros de la comandancia de Gerona, Juan Fraile Sánchez, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el retiro para San Leonardo (Soria); disponiendo que sea dado de baja, por fin del mes actual, en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 15 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMINGUEZ

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Generales del cuarto y sexto Cuerpos de ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Santander, al primer teniente de la comandancia de la Guardia Civil de dicha provincia don Rogelio Alonso Martínez, por cumplir la edad para obtenerlo el día 16 del mes actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 15 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, General del sexto Cuerpo de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Bilbao (Vizcaya), al primer teniente de la comandancia de la Guardia Civil de dicha provincia, D. Antonio Muñoz Naval, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 4 del mes actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 15 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMINGUEZ

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, General del sexto Cuerpo de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para los puntos que se indican en la siguiente relación, á las clases é individuos de tropa de la Guardia Civil comprendidos en la misma, la cual comienza con Manuel Mazón Aracil y termina con Manuel Santaella López; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sean dados de baja en las comandancias á que pertenecen.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 15 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMINGUEZ

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Generales del primero, segundo, tercero, quinto, sexto y séptimo Cuerpos de ejército, Capitán general de Galicia y Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita.

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Empleos	Comandancias á que pertenecen	Puntos para donde se les concede el retiro	
			Pueblo	Provincia
Manuel Mazón Aracil.....	Sargento.....	Valencia.....	Carlet.....	Valencia.
Esteban Sureda Masanet.....	Otro.....	Idem.....	Valencia.....	Idem.
Antonio Hornillo Jiménez.....	Cabo.....	Badajoz.....	Villagarcía.....	Badajoz.
Manuel Rodríguez Barraquero.....	Otro.....	Sevilla.....	Sevilla.....	Sevilla.
Tomás de la Cruz Moreno.....		Toledo.....	Toledo.....	Toledo.
Juan Cuartero Ruiz.....		Albacete.....	Mahora.....	Albacete.
Leoncio Cobaleda Gil.....		Burgos.....	Burgos.....	Burgos.
Bartolomé Ferrández Esterelles.....		Valencia.....	Barcheta.....	Valencia.
D. Antonio García Gil.....		Alicante.....	Callosa de Segura.....	Alicante.
Pedro Hernández García.....		Burgos.....	Santander.....	Santander.
Tomás Limones Riesgo.....		Córdoba.....	Pueblo Nuevo del Terrible.....	Córdoba.
José Lupión González.....		Santander.....	Santofía.....	Santander.
Tomás Ledesma Hernández.....		Zaragoza.....	Zaragoza.....	Zaragoza.
Benito López de Saá.....	Guardias.....	Lugo.....	Lugo.....	Lugo.
Antonio Molero Sánchez.....		Ciudad Real.....	Alcázar de San Juan.....	Ciudad Real.
Angel Matilla Chillón.....		Zamora.....	Zamora.....	Zamora.
Felipe Madrid Madrideojos.....		Ciudad Real.....	Argamasilla de Calatrava.....	Ciudad Real.
Roque Montero Arenal.....		Zamora.....	Almeida de Sayago.....	Zamora.
Adrián Poveda Espada.....		Cuenca.....	Madrid.....	Madrid.
Domingo Palacios García.....		Navarra.....	Pamplona.....	Navarra.
Gregorio Romero Henares.....		Albacete.....	Bienservida.....	Albacete.
Domingo Rodríguez Quintana.....		Badajoz.....	Montijo.....	Badajoz.
Manuel Santaella López.....		Sevilla.....	Villanueva de Minas.....	Sevilla.

San Sebastián 15 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Madrid al primer teniente de la Guardia Civil (E. R.), afecto para haberes á la comandancia del Sur, D. José Aguilar Oliva, por cumplir la edad

para obtenerlo el día 16 del mes actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años.  
San Sebastián 15 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, General del primer Cuerpo de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

#### SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: En vista de lo manifestado por el Director de la Academia de Infantería, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder la gratificación anual de 1.500 pesetas, á partir del 1.º del presente mes, al capitán profesor D. Mariano Gámir Ulibarri, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 8.º del vigente reglamento orgánico para las Academias militares.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.  
San Sebastián 15 septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señores Ordenador de pagos de Guerra y Director de la Academia de Infantería.

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por el Director de la Academia de Infantería, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder la gratificación anual de 600 pesetas y 450 respectivamente, á partir del 1.º del presente mes, á los capitanes profesores y primer teniente ayudante de profesor, comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Fernando Martí Vidal y termina con D. Eduardo San Martín Losada, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 8.º del vigente reglamento orgánico para las academias militares.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 15 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señores Ordenador de pagos de Guerra y Director de la Academia de Infantería.

#### Relación que se cita

##### Capitanes

- D. Fernando Martí Vidal.
- Federico Gómez de Salazar.
- Andrés López Lomo:

D. Mauricio Pérez García.  
• Ricardo Malagón Lucaño.  
• Alberto Caro Agüero.

Primer teniente

D. Eduardo San Martín Losada.

San Sebastián 15 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

## DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio  
y de las dependencias centrales

### SECCIÓN DE INSTRUCCIÓN, RECLUTAMIENTO Y CUERPOS DIVERSOS

#### LICENCIAS

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. Carlos Salvador Ascaso y del certificado facultativo que se acompaña, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra le ha sido concedido un mes de licencia por enfermo para Zaragoza.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 17 de septiembre de 1906.

El Jefe de la Sección,  
P. A.

El coronel,

*Manuel Gómez Vidal*

Señor Director de la Academia de Ingenieros.

Excmo. Señor General del quinto Cuerpo de ejército.

## CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA

#### RETIROS

*Circular.* Excmo. Sr.: En virtud de las facultades conferidas á este Consejo Supremo por ley de 13 de enero de 1904, ha acordado clasificar en la situación de retirados, con derecho al haber mensual que á cada uno se señala, á los jefes, oficiales é individuos de tropa que figuran en la siguiente relación, que da principio con el coronel de Infantería D. Adolfo Martínez Navacerrada y termina con el carabinero Cipriano Vicente y Tomé.

Lo que comunico á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de septiembre de 1906.

P. I.

*Aguilar*

Señor...

Relación que se cita

NOMBRES	Empleos	Armas ó cuerpos	Punto por donde desean cobrar	HABER que les corresponde		FECHA en que deben empesar á percibirlo			PUNTO DE RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		OBSERVACIONES
				Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	Pueblo	Provincia	
D. Adolfo Martínez Navacerrada	Coronel.....	Infantería.....	Madrid.....	562	50				Madrid.....	Madrid.....	Se halla en posesión de cruz de María Cristina de segunda clase.
» José Sánchez Parrón.....	Otro.....	Idem.....	Granada.....	712	50				Granada.....	Granada.....	
» Joaquín Salado Chibraz.....	C.º guerra 1.ª	Admón. Militar.....	Valladolid.....	450	00				Valladolid.....	Valladolid.....	Tiene derecho á revistar de oficio.
» Simón Sáez Díaz.....	T. coronel..	Infantería.....	Alava.....	450	00				Vitoria.....	Alava.....	
» José Aparicio Coca.....	Comandante (E. R.).....	Caballería.....	Coruña.....	375	00				Betanzos.....	Coruña.....	
» José Bueno González.....	Comandante	Infantería.....	Madrid.....	375	00				Madrid.....	Madrid.....	
» Tomás Carnero Morillo.....	Otro.....	Caballería.....	Alava.....	375	00				Vitoria.....	Alava.....	
» Juan Carreras Castillo.....	Otro.....	Infantería.....	Madrid.....	375	00				Madrid.....	Madrid.....	
» Pedro Jordán Espelta.....	Otro (E. R.)	Idem.....	Tarragona.....	375	00				Tarragona.....	Tarragona.....	
» Miguel Alfajeme Pérez.....	Capitán para efectos de retiro, primer teniente, sargento 2.º.....	Alabarderos.....	Madrid.....	225	00				Madrid.....	Madrid.....	
» Juan Bueno Caravino.....	Capitán.....	Infantería.....	Barcelona.....	225	00				Barcelona.....	Barcelona.....	
» Manuel Domenech Carlés.....	Otro.....	Idem.....	Valladolid.....	195	00				Valladolid.....	Valladolid.....	
» José Jiménez Moya.....	Otro.....	Carabineros.....	Salamanca.....	250	00				Casillas de Flores..	Salamanca.....	
» Eugenio Ramos González.....	Otro (E. R.)	Insantería.....	Valladolid.....	225	00				Valladolid.....	Valladolid.....	
» José Aguilar Oliiva.....	1.er teniente (E. R.).....	Guardia Civil.....	Madrid.....	168	75				Madrid.....	Madrid.....	
» Rogelio Alonso Martínez.....	1.er teniente	Idem.....	Santander.....	168	75	1.º	octubre..	1906	Santander.....	Santander.....	
» Pedro González Lorenzo.....	Otro (E. R.)	Carabineros.....	Castellón.....	168	75				Castellón.....	Castellón.....	
» Antonio Muñoz Naval.....	1.er teniente	Guardia Civil.....	Vizcaya.....	168	75				Bilbao.....	Vizcaya.....	
» Esteban Piedra Acacio.....	Otro (E. R.)	Carabineros.....	Almería.....	168	75				Nijar.....	Almería.....	
» Jerónimo Moreno Santiago.....	Conserje 2.ª	Admón. Militar.....	Zaragoza.....	93	60				Zaragoza.....	Zaragoza.....	
Juan Fraile Sánchez.....	Sargento.....	Carabineros.....	Soria.....	100	00				San Leonardo.....	Soria.....	
Manuel Mazón Aracil.....	Otro.....	Guardia Civil.....	Valencia.....	45	00				Carlet.....	Valencia.....	
Juan Saeta Fuentes.....	Otro.....	Carabineros.....	Alicante.....	100	00				Alicante.....	Alicante.....	
Esteban Sureda Masanet.....	Otro.....	Guardia Civil.....	Valencia.....	100	00				Valencia.....	Valencia.....	
Tomás Gallego Fernández.....	Músico 1.ª	Infantería.....	Castellón.....	45	00				Castellón.....	Castellón.....	
Pascual Teixe Ozcariz.....	Idem 2.ª	Idem.....	Zaragoza.....	30	00				Zaragoza.....	Zaragoza.....	
Antonio Hornillo Jiménez.....	Cabo.....	Guardia Civil.....	Badajoz.....	22	50				Villagarcía.....	Badajoz.....	
Manuel Rodríguez Berraquero..	Otro.....	Idem.....	Sevilla.....	28	13				Sevilla.....	Sevilla.....	
Miguel Alba García.....	Carabinero..	Carabineros.....	Málaga.....	22	50				Vélez-Málaga.....	Málaga.....	Más la pensión mensual de 7'50 pesetas por una cruz del Mérito Militar vitalicia que posee.
Eloy Alvarez Rodríguez.....	Otro.....	Idem.....	Orense.....	28	13				Orense.....	Orense.....	
Primitivo Alejandro Pérez.....	Otro.....	Idem.....	Zamora.....	22	50				Moraleja del Vino..	Zamora.....	
Bartolomé Adrover Más.....	Otro.....	Idem.....	Baleares.....	22	50				Inca.....	Baleares.....	
Juan Castillo Espada.....	Otro.....	Idem.....	Santander.....	29	13				Santander.....	Santander.....	
Tomás de la Cruz Moreno.....	Guardia.....	Guardia Civil.....	Toledo.....	22	50				Toledo.....	Toledo.....	
Juan Cuartero Ruiz.....	Otro.....	Idem.....	Albacete.....	28	13				Mahora.....	Albacete.....	
Leoncio Gobaleda Gil.....	Guardia.....	Guardia Civil.....	Burgos.....	28	13				Burgos.....	Burgos.....	
Ramón Eugenio Blasco.....	Carabinero..	Carabineros.....	Valencia.....	23	13				Valencia.....	Valencia.....	
Juan Frutos Rodríguez.....	Otro.....	Idem.....	Salamanca.....	22	50				Villar de Ciervo..	Salamanca.....	
Bartolomé Ferrándiz Esterelles	Guardia.....	Guardia Civil.....	Valencia.....	22	50				Barcheta.....	Valencia.....	

NOMBRES	Empleos	Armas ó cuerpos	Puntos por donde desean cobrar	HABER que les corresponde		FECHA en que deben empezar á percibirlo			PUNTOS DE RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		OBSERVACIONES
				Pesetas	Cts.	Día	Men	Año	Pueblo	Provincia	
Jesús García Teijeiro.....	Carabinero..	Carabineros.....	Pontevedra.....	22	50	1.º	octubre..	1906	Tuy.....	Pontevedra.....	
Francisco Gómez Flores.....	Otro.....	Idem.....	Alicante.....	28	13				Alicante.....	Alicante.....	
Antolín García González.....	Otro.....	Idem.....	Badajoz.....	28	13				Badajoz.....	Badajoz.....	
Francisco García García Campos.....	Otro.....	Idem.....	Cádiz.....	22	50				Cádiz.....	Cádiz.....	
Pedro Giner Tró.....	Otro.....	Idem.....	Alicante.....	28	13				Benisa.....	Alicante.....	
D. Antonio García Gil.....	Guardia.....	Guardia Civil.....	Idem.....	22	50				Callosa de Segura..	Idem.....	
Pablo Heras Vivas.....	Carabinero..	Carabineros.....	Barcelona.....	28	13				Barcelona.....	Barcelona.....	
Pedro Hernández García.....	Guardia.....	Guardia Civil.....	Santander.....	28	13				Santander.....	Santander.....	
Francisco Lloréns Cebriá.....	Carabinero..	Carabineros.....	Alicante.....	22	50				Plones.....	Alicante.....	
Tomás Limones Riesgo.....	Guardia.....	Guardia Civil.....	Córdoba.....	28	13				Pueblo Nuevo del Terrible.....	Córdoba.....	
José Lupión González.....	Otro.....	Idem.....	Santander.....	28	13				Santofña.....	Santander.....	
Tomás Ledesma Hernández.....	Otro.....	Idem.....	Zaragoza.....	28	13				Zaragoza.....	Zaragoza.....	
Benito López de Saá.....	Otro.....	Idem.....	Lugo.....	22	50				Lugo.....	Lugo.....	
Nicolás Martín López.....	Carabinero..	Carabineros.....	Cáceres.....	28	13				Olleros.....	Cáceres.....	
Damián Miralles Alvarez.....	Otro.....	Idem.....	Valencia.....	22	50				Valencia.....	Valencia.....	
Cosme Mínguez Esteban.....	Otro.....	Idem.....	Lugo.....	28	13				Vivero.....	Lugo.....	
Antonio Molero Sánchez.....	Guardia.....	Guardia Civil.....	Ciudad Real.....	22	50				Aleázar de S. Juan..	Ciudad Real.....	
Ángel Matilla Chillón.....	Otro.....	Idem.....	Zamora.....	22	50				Zamora.....	Zamora.....	
Felipe Madrid Madrdejós.....	Otro.....	Idem.....	Ciudad Real.....	22	50				Argamasilla de Calatrava.....	Ciudad Real.....	
Roque Montero Arenal.....	Otro.....	Idem.....	Zamora.....	28	13				Almeida de Sayago..	Zamora.....	
José Naray Ramos.....	Carabinero..	Carabineros.....	Lugo.....	28	13	Ribadeo.....	Lugo.....				
Ruperto Ortiz de Jesús.....	Otro.....	Idem.....	Lérida.....	28	13	Vilamós.....	Lérida.....				
José Prefasi Cardona.....	Otro.....	Idem.....	Alicante.....	22	50	Jávea.....	Alicante.....				
Jaime Pérez Navarro.....	Otro.....	Idem.....	Idem.....	22	50	Benidorm.....	Idem.....				
Adrián Poveda Espada.....	Guardia.....	Guardia Civil.....	Madrid.....	28	13	Madrid.....	Madrid.....				
Domingo Palacios García.....	Otro.....	Idem.....	Navarra.....	28	13	Pamplona.....	Navarra.....				
Luis Ros Gimeno.....	Carabinero..	Carabineros.....	Castellón.....	22	50	Castellón.....	Castellón.....				
Inocente Rodríguez Fernández.....	Otro.....	Idem.....	Oviedo.....	28	13	Soto-Luñña.....	Oviedo.....				
Gregorio Romero Henares.....	Guardia.....	Guardia Civil.....	Albacete.....	22	50	Bienservida.....	Albacete.....				
Domingo Rodríguez Quintana.....	Otro.....	Idem.....	Badajoz.....	22	50	Montijo.....	Badajoz.....				
Lino Sobrado Llanos.....	Carabinero..	Carabineros.....	Huelva.....	22	50	Huelva.....	Huelva.....				
Manuel Santaella López.....	Guardia.....	Guardia Civil.....	Sevilla.....	22	50	Villanueva de Minas.....	Sevilla.....				
Mateo Vega Rubio.....	Carabinero..	Carabineros.....	Cuenca.....	22	50	Cervera.....	Cuenca.....				
Antonio Vilches Molina.....	Otro.....	Idem.....	Málaga.....	28	13	Estepona.....	Málaga.....				
Eustaquio Virute García.....	Otro.....	Idem.....	Vizcaya.....	28	13	Bilbao.....	Vizcaya.....				
Cipriano Vicente Tomé.....	Otro.....	Idem.....	Burgos.....	22	50	Padilla de Abajo...	Burgos.....				

Más la pensión mensual de 7'50 ptas. por una cruz del Mérito Militar que posee, vitalicia.

Más la pensión mensual de 7'50 ptas. por una cruz del Mérito Militar que posee, vitalicia.

Más la pensión mensual de 7'50 ptas. por una cruz del Mérito Militar que posee, vitalicia.